

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN BONOS EXCELENCIA Y PRESENCIA ACADÉMICA

I. Identificación del Afiliado

Marque según corresponda

Trabajador	<input type="checkbox"/>	Pensionado	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	------------	--------------------------

Rut		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres		Dirección		Comuna	Región
Teléfono Fijo	Teléfono Celular		Correo Electrónico		
Rut Empresa (Afiliado Trabajador)		Razón Social Empresa (Afiliado Trabajador)			

II. Identificación del Postulante (en caso de ser carga familiar debe estar vigente y activa)

Rut		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres					

III. Identificación del Nivel Académica al que postula (marcar con una X en el recuadro que corresponda)

<input type="checkbox"/> 1° - 4° básico Nota Mínima 6,7	<input type="checkbox"/> 1° - 2° medio Nota Mínima 6,5	<input type="checkbox"/> Educ. Universitaria Nota Mínima 5,7	<input type="checkbox"/> Inst. Profes. Nota Mínima 5,7
<input type="checkbox"/> 5° - 8° básico Nota Mínima 6,7	<input type="checkbox"/> 3° - 4° medio Nota Mínima 6,5	<input type="checkbox"/> Centro Form.Técnica Nota Mínima 5,7	<input type="checkbox"/> Educación Diferencial

Instrucciones del uso del Formulario y los requisitos básicos para postular en la siguiente página. Detalle de todos los requisitos en reglamento Prestaciones Adicionales en www.caja18.cl.

IV. Forma de Entrega del Bono para Postulantes Beneficiarios.

Transferencia electrónica a cuenta bancaria de afiliado(a) trabajador o pensionado inscrito en Caja18 (www.caja18.cl). Para suscribir cuenta bancaria se debe ingresar a la Sucursal Virtual en página web www.caja18.cl, poner rut y clave de acceso y seguir las instrucciones exigidas. Quienes no posean o no inscriban su cuenta bancaria podrán retirar cheque nominativo en cualquier sucursal hasta el 31 -12-2022.

Firma Afiliado



Instrucciones:

- 1.- **USO DEL FORMULARIO:** El presente formulario es para la postulación a Bono de Excelencia Académica para afiliados trabajadores o Pensionados y/o sus cargas familiares vigentes.
- 2.- **QUIÉN DEBE FIRMARLO:** Debe venir firmado por el afiliado/a trabajador o pensionado.
- 3.- **DÓNDE Y CUÁNDO DEBE SER PRESENTADO:** El formulario junto con los documentos correspondientes, deben ser presentados entre el 1 y el 30 de abril de 2022, por medio de la página web de Caja 18, siguiendo las instrucciones que ahí se indican.

EXCLUSIONES: Se aceptarán sólo las postulaciones que cumplan estrictamente con los requisitos detallados en el Reglamento de Prestaciones Adicionales. De esta manera, y a título meramente ejemplar, el bono no procederá respecto de estudios en academias de lenguaje, postgrados de cualquier tipo, estudios realizados en las escuelas de fuerzas armadas, carabineros, policía de investigaciones, gendarmería, u otros afines.

NO SE ACEPTAN: Libretas de notas, informes de notas o calificaciones u otros análogos.

Requisitos y Documentos

- 1.- Tener calidad de afiliado trabajador o pensionado vigente y encontrarse afiliado a más tardar el 01 de abril de 2022. Si es trabajador, la empresa debe estar activa, lo mismo el trabajador. Pensionado(a) debe estar vigente. En caso de postular una carga familiar esta debe estar autorizada y vigente.
- 2.- Fotocopia del certificado de notas anual del año académico anterior al que postula, emitido por institución del estado o reconocida por este, con el promedio de notas mínimo exigido para cada nivel académico. Los estudiantes de enseñanza básica y media podrán presentar, si lo prefieren, certificado de notas obtenido a través de la página web de MINEDUC.
- 3.- Postulantes de Educación Superior, además del Certificado Anual de Notas, deben adjuntar Certificado de matrícula del año en que postulan.
- 4.- En caso de postular a educación diferencial, presentar fotocopia de certificado de alumno regular, correspondiente al año que postula al beneficio, emitido por un establecimiento de educación diferencial. NO se aceptan las ESCUELAS DE LENGUAJE u otras análogas.
- 5.- Postular en las fechas determinadas por Caja 18, para optar al Bono de excelencia y presencia académica.
- 6.- Tener como promedio mínimo general de notas en enseñanza básica: 6,7; enseñanza media: 6,5; y enseñanza superior: 5,7
- 7.- Inscribir cuenta bancaria en sucursal virtual, a nombre de afiliado(a) trabajador o pensionado; suscribiendo mandato para quienes soliciten entrega del monto del bono, en caso de adjudicar, a través de transferencia electrónica.